



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ACTA RESUMIDA

REUNIÓN ORDINARIA N°.05-2019 REALIZADA EL 8 DE AGOSTO DE 2019

Con el cuórum reglamentario siendo las 10:15 a.m., el Rector Magnífico dio inicio a la Reunión Ordinaria del Consejo del día jueves 8 de agosto de 2019, en el Salón de Reuniones de los Consejos Universitarios ubicado en el Edificio de Postgrado, solicitando al señor Secretario diera lectura al Orden del Día propuesto.

1. Con 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones.

ORDEL DEL DÍA

1. Ratificación de las Actas Resumidas de las reuniones N°.03-2019 (Extraordinaria) realizada el 17 de abril de 2019 y N°.04-2019 (Ordinaria) efectuada el 9 de mayo de 2019.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Informe del Rector.
4. Ratificación de las Resoluciones Aprobadas por el Consejo Administrativo en reunión extraordinaria N°.04-2019 realizada el 25 de junio de 2019:
 - ❖ **No. CADM-R-01-2019**, por medio de la cual se autoriza realizar los trámites de contratación con la empresa JOHNSON CONTROLS PANAMÁ, S. de R.L., para el Suministro, Instalación y Mantenimiento de Dos Chiller de 410 Toneladas cada uno y la Automatización Integral de la Planta de Agua Helada para el Edificio No. 1 del Campus de la Universidad Tecnológica de Panamá, mediante el Procedimiento Excepcional de Contratación contenido en el numeral 2 del Artículo 73 del Texto Único de la Ley No. 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública ordenado por la Ley 61 del 2017.
 - ❖ **No. CADM-R-02-2019**, por medio de la cual se aprueba la Subrogación de la empresa ACERTA SEGUROS S.A., en los derechos y obligaciones del contrato No. DNPC-336-2014 suscrita con la Empresa Cedeño, Cedeño y Asociados, S.A. para la Finalización de las Obras del Proyecto en Construcción del Edificio para la Dirección de Tecnología para la Información y Comunicaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá.
 - ❖ **No. CADM-03-2019**, por medio de la cual se ratifica la decisión adoptada mediante la Resolución No. RUTP-DNPC-RA-01-2018, por la cual se revoca y deja sin efecto la Resolución RUTP-DNPC-RA-01-2017, por la cual se resuelve el contrato No. DPC-260-2012 con la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET) para reubicación física de 2.2 km. de línea de 115,000 voltios correspondientes a los circuitos de alta tensión de 115-6, 115-8, 115-22 y 115-38 que se encuentran dentro de la finca No. 180802 propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, además, se ratifican las actuaciones del Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector, que llevaron a dichas decisiones.
5. Ratificar la donación a favor de la Universidad Tecnológica de Panamá de un globo de Terreno de 50 hectáreas ubicado en Macaraquita, Corregimiento de la Pitaloza, Distrito de los Pozos, Provincia de Herrera, la que se entiende realizada por la Empresa Hacienda Santa Ágata, S.A. y de Gálvez & Chung Contratista, S.A. la que se entiende realizada a beneficio del inventario, en atención al artículo 13 literal ch) de la Ley No. 17 de 9 de octubre de 1984.
6. Informe de Comisiones.
7. Reglamento para Concursos de Oposición.
8. Lo que propongan los miembros.

Se procedió con el Punto N°.1 **Ratificación de Actas Resumidas:**

- ❖ Con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se ratificó el Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria N°.03-2019 realizada el 17 de abril de 2019.
- ❖ Se ratificó con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el Acta Resumida de la Reunión Ordinaria N°.04-2019 efectuada el 9 de mayo de 2019.

2. Con respecto al Punto N°.2 **Lectura de Correspondencia**, no se cuenta con documentos para dar lectura.

3. En el **Informe del Rector**, el Ing. Héctor M. Montemayor Á. presentó un resumen de las actividades más relevantes desarrolladas en la Universidad, desde el mes de mayo hasta la fecha, resaltando entre ellas las siguientes:

- ❖ Convenios y reuniones destacadas a nivel nacional.
- ❖ Gestión: Eventos en la Sede Central realizados por las Facultades y en Centros Regionales.
- ❖ Investigación: Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, Dirección de Investigación y Centros de Investigación.
- ❖ Aspectos Institucionales: Vida Universitaria; Vinculación con el Entorno y Avances de Proyectos en la Sede Central y en los Centros Regionales; Resumen de Presupuesto 2019 y Presupuesto 2020.
- ❖ Asuntos Internacionales: Visitas Internacionales e Internacionalización.
- ❖ Informativas: Qs University Ranking; Ingenio UTP y Otras noticias relevantes.

Las actividades presentadas por el señor Rector pueden ser vistas accediendo al sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-general>.

4. Con respecto a la **Ratificación de las Resoluciones aprobadas por el Consejo Administrativo en reunión extraordinaria N°.04-2019 realizada el 25 de junio de 2019** se consideró lo siguiente:

- ❖ Se ratificó con 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, la **Resolución No. CADM-R-01-2019**, por medio de la cual se autoriza realizar los trámites de contratación con la empresa JOHNSON CONTROLS PANAMÁ, S. de R.L., para el Suministro, Instalación y Mantenimiento de Dos Chiller de 410 Toneladas cada uno y la Automatización Integral de la Planta de Agua Helada para el Edificio No. 1 del Campus de la Universidad Tecnológica de Panamá, mediante el Procedimiento Excepcional de Contratación contenido en el numeral 2 del Artículo 73 del Texto Único de la Ley No. 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública ordenado por la Ley 61 del 2017.
- ❖ Con 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se ratificó la **Resolución No. CADM-R-02-2019**, por medio de la cual se aprueba la Subrogación de la empresa ACERTA SEGUROS S.A., en los derechos y obligaciones del contrato No. DNPC-336-2014 suscrita con la Empresa Cedeño, Cedeño y Asociados, S.A. para la Finalización de las Obras del Proyecto en Construcción del Edificio para la Dirección de Tecnología para la Información y Comunicaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- ❖ Se ratificó con 41 votos a favor, 0 en contra 0 abstención, la **Resolución No. CADM-03-2019**, por medio de la cual se ratifica la decisión adoptada mediante la Resolución No. RUTP-DNPC-RA-01-2018, por la cual se revoca y deja sin efecto la Resolución RUTP-DNPC-RA-01-2017, por la cual se resuelve el contrato No. DPC-260-2012 con la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET) para reubicación

física de 2.2 km. de línea de 115,000 voltios correspondientes a los circuitos de alta tensión de 115-6, 115-8, 115-22 y 115-38 que se encuentran dentro de la finca No. 180802 propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, además, se ratifican las actuaciones del Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector, que llevaron a dichas decisiones.

5. Se ratificó con 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, la donación a favor de la Universidad Tecnológica de Panamá de un globo de Terreno de 50 hectáreas ubicado en Macaraquita, Corregimiento de la Pitaloza, Distrito de los Pozos, Provincia de Herrera, la que se entiende realizada por la Empresa Hacienda Santa Ágata, S.A. y de Gálvez & Chung Contratista, S.A. la que fue realizada a beneficio del inventario, en atención al artículo 13 literal ch) de la Ley No. 17 de 9 de octubre de 1984.
6. En cuanto al Punto N°.6 **Informe de Comisiones**, se consideró lo siguiente:
 - ❖ Con 37 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones, **Resolución No. CADM-R-09-2019** por medio de la cual se aplica una tasa de matrícula de pregrado igual a la de los estudiantes nacionales para aquellos estudiantes no nacionales provenientes de los países que forman parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en el resuelto de dicha consideración, aparece aprobar y aplicar a los estudiantes no nacionales provenientes de los países que forman parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), entre estos Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana una tasa de matrícula de pregrado igual a la de los estudiantes nacionales.
 - ❖ En cuanto al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el **cambio del nombre de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles por Vicerrectoría de Vida Universitaria** y la ratificación de esta Vicerrectoría se acordó, citar a un Consejo General Universitario Extraordinario, previa distribución de la estructura a cada uno de los miembros de este órgano de gobierno.
7. Con respecto al Punto N°.7 **Reglamento para Concursos de Oposición**, indica la Presidenta de la Comisión que no se tiene Informe para presentar.

Concluidos los temas del Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 1:35 p.m.; presidió el señor rector Ing. Héctor M. Montemayor Á.; actuó el Secretario del Consejo, Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Administrativa; Dr. Alexis B. Tejedor De León, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Mgtr. Brenda S. de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Mgtr. Ricardo A. Reyes B, Secretario General (**); Ing. Yelitza Batista, Directora de Planificación Universitaria (**); Licda. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil (**); Ing. José de la Cruz Sánchez y el Ing. Gerardo A. González T. (suplente), Representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Licdo. Gustavo Santamaría y Licdo. Gustavo Barrías, Representantes del Sector Administrativo; Lic. Anherys Franco, Asesora Legal (*).

De la **Facultad de Ingeniería Civil**: Dr. Martín Candanedo, Decano; Prof. Nelson Cedeño; Estudiante y Ángel Campos. Los Profesores Héctor Acevedo, Everardo Meza y la Estudiante Nicole Francisco estuvieron ausente.

De la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: Msc. Gabriel Flores Barsallo, Decano Encargado; Prof. Lino Aparicio, Prof. Héctor Poveda, Prof. Vielka Guevara; Estudiantes Fátima Rangel y Wilfredo Peña.

De la **Facultad de Ingeniería Industrial**: Dr. Israel Ruíz, Decano; Profesoras Elizabeth Salgado y Vanessa Peñalba (suplente). El profesor Izael Urieta y el estudiante Jonathan Návalo estuvieron ausentes.

De la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: Dr. Julio Rodríguez, Decano; Prof. Fernando Castillo, Prof. Jimmy Chang y Prof. Marcelo Coronado.

De la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: Dr. Clifton Clunie, Decano; Prof. Ana Gloria C. de Hernández y Prof. Addys C. de Lam (suplente). Las profesoras Jacqueline de Ching y Jeannette de Herrera presentaron excusas. Las estudiantes Nicole Araúz y Emilie Evans estuvieron ausente.

De la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: Mgtr. Juan González, Decano; Prof. Ana Saavedra; Estudiante Anthony Caballero. Los profesores Juan Collantes, Ildemán Abrego y el estudiante Carlos Maestre estuvieron ausente.

Del **Centro Regional de Azuero**: Ing. Urbano Alaín, Director; Prof. Lilio Villarreal. El estudiante Javier Batista estuvo ausente.

Del **Centro Regional de Bocas del Toro**: Ing. Lionel Pimentel, Director; Prof. Vitelio Pinzón. El estudiante Tomás Acosta presentó excusa.

Del **Centro Regional de Coclé**: Ing. Yaneth Gutiérrez, Directora; Prof. Mario Santana. La estudiante Patricia Chacón estuvo ausente.

Del **Centro Regional de Colón**: Ing. Policarpio Delgado, Director; Prof. Ángel Gómez; Estudiante Lianne Delgado.

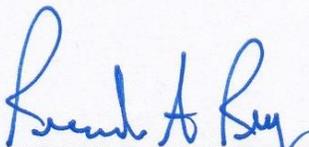
Del **Centro Regional de Chiriquí**: Lic. Abdiel Saavedra, Director; Prof. Yarisol Castillo; Estudiante Heizel Chambers.

Del **Centro Regional de Panamá Oeste**: Ing. Gerardo Sánchez, Director; Prof. Roger Solís. La estudiante Verónica De León estuvo ausente.

Del **Centro Regional de Veraguas**: Ing. Fernando González, Director; Prof. Miguel Sánchez. La estudiante Verónica De León, estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz


MGTR. RICARDO A. REYES B.
Secretario General, Secretario del
Consejo General Universitario



SECRETARÍA GENERAL


ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR A.
Rector Magnífico y Presidente del
Consejo General universitario

mh.

Ratificada por el Consejo General Universitario en Reunión Ordinaria N°. 01-2020 realizada el 13 de febrero de 2020.